## **UIB-PS2**

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

## **PROGRAMA DOCENTIA**

Juny 2009



Inti	oducción	4
A.	LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	6
1	El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de la UIB	6
2	Política institucional y evaluación del profesorado	8
3	Misión y visión	9
4	Objetivos de la evaluación de la actividad docente	9
5	Marco normativo	9
В.	MODELO DE LA EVALUACIÓN	10
1	Especificaciones del modelo de evaluación de la UIB respecto al de DOCENTIA	10
2	Dimensiones	10
3	Criterios de evaluación	11
C. AC	EL PROCESO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA TIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB	13
1	Objeto	13
2	Ámbito de aplicación	13
;	Agentes intervinientes, responsabilidades y funciones 3.1 Órganos Unipersonales 3.1.1 Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica	14 14 15 15 15 16 16 17
	Desarrollo del proceso	23 23 24

#### PROGRAMA DOCENTIA

		me final de evaluación docente (IFA) del profesor/ de la profesora, p	
	4.2.1 C	CAD Concepto y finalidades del IFA	26
	4.2.2	Convocatoria y presentación de la solicitud	27
		Protocolo y normas de funcionamiento de la CAD	
		ndicadores, valores umbrales y referentesAlegaciones	
		Acciones de mejora	
	CONSE	CUENCIAS Y TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE LC OS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	S
1	Excelente	)	35
2	Favorable	)	35
3	Suficiente	)	35
4	Desfavora	able	35
E.	DIFUSIĆ	N Y ARCHIVO DE LOS RESULTADOS	36
F. DE		GRAMA DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCES CIÓN DEL PROFESORADO	
G.	PROCEI	DIMIENTO SEGUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA	39



#### Introducción.

La elaboración de un Procedimiento para la evaluación docente del profesorado se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre las universidades europeas para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior.

En el documento Los criterios y directrices para la garantía de la calidad en Espacio Europeo de Educación Superior elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y aprobado por los ministros signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen 2005, se establece la necesidad de que el diseño y el desarrollo de un título oficial se realice bajo un sistema de garantía de calidad. El sistema de garantía de calidad propuesto exige a los responsables académicos de un plan de estudios tomar en consideración el acceso y la orientación de los estudiantes, los objetivos, la estructura y el desarrollo del plan de estudios, la calidad de los recursos humanos y materiales, así como los resultados obtenidos. En consecuencia, la evaluación de la actividad docente se entiende en este procedimiento como parte de un sistema desarrollado por una institución para garantizar la calidad de los planes de estudio que imparte.

El criterio de la garantía de la calidad del personal docente se recoge en el punto 1.4 del documento de la ENQA, según el cual las instituciones universitarias deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para este trabajo. Igualmente, en las directrices que acompañan este criterio se establece que:

Las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluye los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces.

A nivel estatal, el desarrollo normativo reciente plantea la necesidad de evaluar al profesorado como una estrategia para la mejora de la calidad. Así se pone de manifiesto en la **Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril,** por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, que establece:

La promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria y tiene como objetivo la mejora de la actividad docente. Este objetivo se cumplirá mediante el establecimiento de criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Las funciones de evaluación, y las conducentes a la certificación y acreditación corresponden a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y a los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determine.

Además, la LO 4/2007 considera la evaluación positiva:

#### PROGRAMA DOCENTIA

- Requisito obligatorio, previo a la contratación de profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores.
- Como un sistema de valoración de los méritos del profesorado universitario funcionario previo a la asignación de complementos retributivos ligados a su calidad docente, investigadora y de gestión.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público regula en su artículo 20 la evaluación del desempeño de los empleados públicos como sistema para medir y valorar la conducta profesional y el rendimiento o el logro de sus resultados. Al mismo tiempo, vincula los resultados de esa evaluación periódica a la promoción en la carrera, la provisión y el mantenimiento de los puestos de trabajo y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas precisamente a la producción o al rendimiento.

El **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de Octubre, regulador de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en el apartado 9 del anexo I, relativo a los Sistemas de Garantía de Calidad, la necesidad de establecer un procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado.

Dentro de este contexto, la ANECA, en colaboración con la Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares (AQUIB) y otras agencias de evaluación de las comunidades autónomas, ha desarrollado el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario (DOCENTIA), para que las universidades españolas dispongan de un modelo y de unos procedimientos de evaluación que puedan garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La Universitat de les Illes Balears participa en la convocatoria del Programa Docentia de Marzo del 2008 cuyas **fases** son las siguientes:

- <u>Diseño:</u> La UIB ha diseñado su propio modelo y procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (De Marzo a Octubre 2008), de acuerdo con el Modelo de evaluación DOCENTIA presentado por la ANECA
- 2. Verificación: Una comisión de evaluación nombrada conjuntamente por la ANECA y la AQUIB verifica el diseño y lo plasma en un informe que recogerá las valoraciones, recomendaciones y propuestas de mejora al diseño de la Universidad (Fechas: Noviembre, Diciembre y Enero 2008). Este informe podrá ser positivo, negativo o positivo con condiciones. En este último caso, la UIB dispondrá de un plazo de 6 meses, a contar desde la recepción del Informe, para solventar las no conformidades señaladas en el mismo.
- 3. <u>Desarrollo:</u> La UIB, en una fase experimental, revisa el modelo y el diseño de evaluación e introduce, en su caso, mejoras en los mismos.
- 4. <u>Certificación:</u> La certificación, por parte de ANECA y AQUIB, de los resultados obtenidos mediante el procedimiento de evaluación aplicado en la universidad se realizará a partir de 2011, a través de un comité de certificación, compuesto por cinco miembros designados conjuntamente por ANECA y AQUIB.



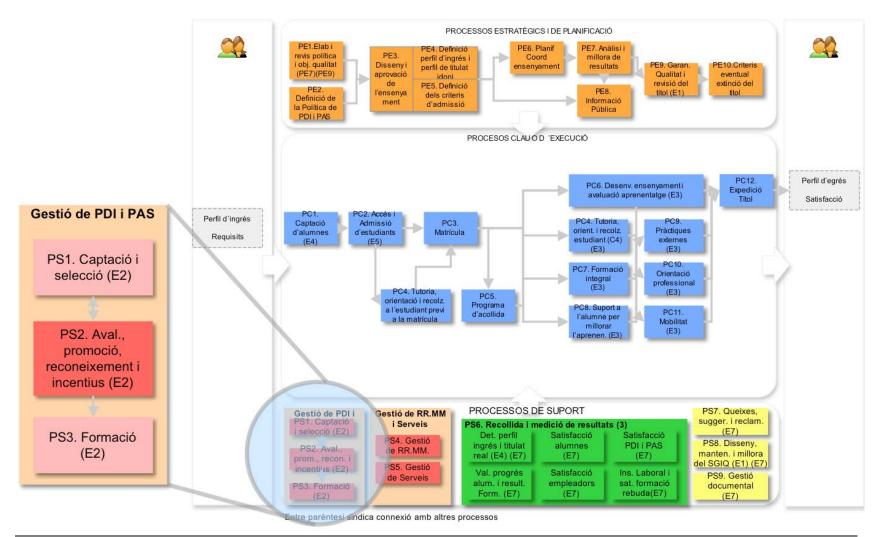
# A. LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

# 1 El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de la UIB

El proceso de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB forma parte del SGIQ de la UIB. Como se aprecia en el Mapa de Procesos adjunto.

El proceso que aquí se define se cataloga como un proceso de soporte codificado como PS2. Conecta con los procesos PS1 y PS3, formando parte del macroproceso de gestión del profesorado y, con el proceso estratégico PE2 "Definición de la política de profesorado".

El proceso que presentamos aplica lo descrito en los procedimientos PS8. "Diseño, mantenimiento y mejora del SGIQ" y PS9. "Gestión documental".





#### 2 Política institucional y evaluación del profesorado

La Universitat de les Illes Balears, como institución pública al servicio de la sociedad balear, ofrece una enseñanza de la máxima calidad e impulsa la excelencia docente. Con esta finalidad, se ha dotado de mecanismos internos de evaluación que permiten el reconocimiento a la docencia de calidad, la reflexión conjunta sobre las malas prácticas y la implantación de planes de mejora continua.

El proceso de evaluación de la actividad docente es de carácter obligatorio para todo el profesorado que imparte docencia en las titulaciones oficiales de grado y postgrado de la Universitat de les Illes Balears.

Desde el curso académico 1990-1991 se vienen aplicando los *Cuestionarios de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado* a los alumnos y alumnas de todos los títulos oficiales. De esta forma, disponemos de informes de evaluación de asignaturas impartidas por todo el profesorado.

A partir del curso 2003-2004, se completó el proceso de recogida de información, con la puesta en marcha del Autoinforme del profesor/ de la profesora sobre su labor docente, herramienta en la que el docente podía aportar información sobre el grado de conocimiento de los alumnos, sobre los recursos utilizados, el programa, el desarrollo de la docencia... y, al mismo tiempo, dejaba constancia de las actividades de investigación y otros cargos de gestión que había podido desarrollar en el respectivo año académico.

Del mismo modo, el Servei d'Estadística i Qualitat Universitària (SEQUA) de la UIB aporta distintos indicadores que miden e informan sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente.

La programación de las diferentes actividades formativas dirigidas al profesorado se nutre, parcialmente, con los resultados de la evaluación docente, ofreciendo cursos que puedan ayudar a subsanar las áreas de mejora detectadas.

El Sistema de Garantía de Calidad de la UIB (SGQUIB) aprobado en el curso académico 2007-2008 sistematiza nuestra apuesta por una docencia de calidad que permita el logro de unos resultados óptimos en cada plan de estudios. Así, el mapa de procesos ilustra la importancia que la evaluación docente tiene para nuestra institución al interrelacionar el proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos (PS2) con los procesos de Captación y Selección (PS1) y Formación (PS3) del profesorado.

La participación de nuestra universidad en el Programa DOCENTIA ha contribuido a afianzar y a completar todas estas actuaciones de evaluación docente emprendidas por nuestra universidad en los últimos años.

El procedimiento de evaluación docente que presentamos ofrece un sistema de la evaluación del profesorado universitario adaptado a los requerimientos del Programa DOCENTIA, coherente con la política de profesorado y el modelo docente de la UIB, consensuado con la comunidad universitaria y adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior .



En este procedimiento se establecen los aspectos metodológicos (dimensiones de evaluación, criterios, fuentes e instrumentos de recogida de información...) a la vez que se definen las consecuencias de dicha evaluación y cómo ésta será decisiva para el proceso de toma de decisiones.

#### 3 Misión y visión

La misión de este proceso es evaluar la actividad docente del profesorado y establecer un sistema de reconocimiento e incentivos que garantice a la sociedad la cualificación del profesorado y la calidad de las titulaciones que se imparten en la Universidad de las Islas Baleares.

La UIB pretende que este proceso se interrelacione con los de captación, selección, formación y promoción del profesorado de tal manera que formen un conjunto integrado que garantice la calidad del profesorado y su adecuación a las necesidades de los Planes de estudios oficiales de grado y de postgrado.

## 4 Objetivos de la evaluación de la actividad docente

- Evaluar la labor docente individual del profesorado que imparte docencia en títulos oficiales
- Reconocer institucionalmente el valor que la actividad docente tiene dentro del conjunto de las tareas del profesorado
- Recabar evidencias y datos contrastados sobre el conjunto de la actividad docente en la UIB que faciliten la toma de decisiones a los órganos de gobierno respecto a las políticas de selección, de formación, promoción, planificación de la carrera docente y, al mismo tiempo, premiar la excelencia del profesorado más cualificado
- Fomentar una cultura de calidad y de excelencia en la actividad docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior
- Mejorar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Estimular la reflexión crítica, la planificación, la formación continua y la innovación metodológica en el profesorado como medios para mejorar la calidad docente y la adaptación al EESS

#### 5 Marco normativo

- Estatutos de la UIB 170/2003, de 26 de Septiembre
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007, de 12 de Abril.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
- Modelo DOCENTIA
- Criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior
- Guía para la evaluación externa del diseño de evaluación docente (DOCENTIA)
- Protocolo para la evaluación externa del diseño de evaluación docente (DOCENTIA)
- Política de profesorado de la UIB

# B. MODELO DE LA EVALUACIÓN

# 1 Especificaciones del modelo de evaluación de la UIB respecto al de DOCENTIA

El Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB se diferencia en varios aspectos del modelo de evaluación propuesto por la ANECA en el Programa DOCENTIA:

- a. Con el fin de obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluídas en el modelo, se han diseñado 4 instrumentos propios de recogida de información: el Cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (ANEXO IV), el Autoinforme del profesor (ANEXO II), el Informe de los responsables académicos (ANEXO III) y un Sistema de indicadores (ANEXO I)
- b. Respecto al Autoinforme del Profesorado, el Programa DOCENTIA propone 3 versiones diferentes considerando el momento de la carrera docente en que el profesor lo completa: versión iniciación, versión consolidación y versión senior. Sin embargo, el modelo que aquí presentamos únicamente distingue dos momentos en la carrera docente del profesor, teniendo en cuenta la experiencia del profesor como docente:
  - ✓ Profesorado Novel: hasta 5 años de experiencia docente universitaria
  - ✓ Profesorado Experimentado: a partir de 5 años de experiencia docente

La justificación de las dos versiones que proponemos se halla en que en la UIB se lleva a cabo un programa de formación y de tutorización al profesorado de nuevo ingreso durante el primer quinquenio de su carrera docente y, a partir del sexto año, este ya se integra en los procesos de formación generales.

c. El modelo en el que se fundamenta el Programa DOCENTIA considera 3 dimensiones como objeto de evaluación del la actividad docente: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados. Teniendo en cuenta la importancia que tiene, a la hora de evaluar la actividad docente del profesorado, su predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma; el procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos del profesorado de la UIB considera la MEJORA E INNOVACION DOCENTE como una cuarta dimensión de evaluación.

#### 2 Dimensiones

El modelo de evaluación de la UIB contempla cuatro dimensiones:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Mejora e innovación

#### PROGRAMA DOCENTIA

Estas dimensiones se ajustan a las cuatro fases que tradicionalmente deben sucederse en un proceso de mejora continua, ciclo PDCA (PLAN, DO, CHECK and ACT):

- 1) Planificar, que consiste en definir las actuaciones que se llevarán a cabo;
- 2) Hacer, que consiste en la implantación y puesta en marcha de los planes;
- 3) Comprobar, que consiste en medir los resultados conseguidos tras la implantación;
- 4) Revisar, que consiste en identificar, en función de los resultados de la evaluación, los aspectos que deben ser modificados en la planificación de nuevos periodos. La idea que subyace a esta propuesta es que un profesor/una profesora, para contribuir al máximo a la consecución de los objetivos docentes de una institución de educación superior, debe alcanzar altos niveles de rendimiento en las cuatro dimensiones.

La dimensión Planificación de la Docencia se refiere a las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas como adecuación de la guía docente al modelo de la UIB, elaboración y recursos docentes elaborados por el profesor y la coordinación con otros profesores/profesoras.

El Desarrollo de la Docencia es una dimensión que está conformada por aspectos específicos relativos al desarrollo del proceso de enseñanza relacionados con el encargo docente y la práctica docente desarrollada (número de créditos de grado y máster impartidos y variedad y rotación de asignaturas impartidas).

La dimensión Resultados abarca la información relativa a tres agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la UIB. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente y quejas y felicitaciones recibidas.

En la dimensión Innovación y Mejora se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el/la profesor/a con objeto de mejorar su actuación docente así como aquellas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación, mejora y revisión docente, actividades formativas, etc., que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

De esta manera, se considera la actividad docente del profesor/ de la profesora desde una perspectiva global y no limitando la tarea docente a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. Asumiendo que el trabajo docente del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como las ha diseñado, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

## 3 Criterios de evaluación

Cada una de las dimensiones se evalúa siguiendo un protocolo que especifica los **criterios** utilizados en cada una de ellas. En general, se combinan los cuatro criterios generales propuestos por la ANECA:

 Adecuación: La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UIB y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación desarrollo de la enseñanza, resultados del Con formato: Numeración y viñetas

#### PROGRAMA DOCENTIA

aprendizaje de los estudiantes e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.

- Satisfacción: La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, responsables académicos y otros agentes.
- *Eficiencia:* Se debe propiciar a los estudiantes la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de estudios.
- Orientación a la innovación docente: La labor del profesorado se debe abordar desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada en otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La siguiente tabla detalla los criterios aplicados en la evaluación de cada una de las subdimensiones:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Dimensión	Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	Orientación a la innovación docente
I.Planificación docente	Х	Х	Х	
II.Desarrollo de la docencia	Х	X	Х	
III.Resultados		Х	Х	
IV.Innovación y mejora de la act. docente	Х	Х	Х	Х



# C. EL PROCESO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB

#### 1 Objeto

Evaluar, reconocer e incentivar la actividad docente del profesorado de la UIB.

# 2 Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a **todo** el profesorado funcionario y contratado que imparte docencia en **títulos oficiales**, de grado o postgrado, de la UIB.

De forma sistemática y **obligatoria**, se llevará a cabo el proceso de recogida, análisis y valoración de la información que se detalla en la tabla adjunta.

PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD
Indicadores, información cualitativa, etc.	Continua
Opinión de los alumnos (cuestionario)	Semestralmente
Opinión del profesor (autoinforme)	Cada curso académico
Director de departamento (IRA)	A petición de la CAD A petición de la institución
CAD (IFA). Evaluación del profesor.	A petición del profesor  A petición de la institución
	A petición del profesor

Por actividad docente se entiende el conjunto de actuaciones, tanto presenciales como no presenciales, realizadas por el profesorado de la UIB en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje que viene delimitado por una titulación oficial de grado o posgrado o programa de estudios de carácter reglado cuya impartición tenga lugar en un centro oficial de la UIB. La docencia se considerará de forma global.

La actividad docente se analiza considerando la labor que realiza cada profesor/profesora de forma individual pero con la necesaria coordinación y colaboración con otros profesores en la organización, planificación y desarrollo de la enseñanza así como en la evaluación del aprendizaje del alumnado.

# 3 Agentes intervinientes, responsabilidades y funciones

## Órganos unipersonales:

Con formato:
Numeración y viñetas

Numeración y viñetas

Con formato:

Con formato:

Numeración y viñetas

- Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, que es el responsable del proceso
- Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria
- Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- Decanos de facultad y directores de escuela
- Directores de departamento

#### **Colectivos:**

- Profesorado
- Alumnado

#### **Organos colegiados:**

- Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)

#### Servicios, centros y oficinas

- Servicio de Recursos Humanos (SRRHH)
- Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA)
- Oficina de Convergencia y Armonización Europea (OCIHE)
- Centro de tecnologías de la información (CTI)

## 3.1 Órganos Unipersonales

#### 3.1.1 Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica

- ✓ Dirigir el proceso de evaluación, como parte de su responsabilidad institucional
- ✓ Presentar el procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos ante todos los órganos de gobierno y colectivos implicados
- Dar difusión pública al inicio del proceso de evaluación mediante comunicación al profesorado de la UIB e informar puntualmente de todos los trámites
- ✓ Dar publicidad de los resultados del proceso de evaluación de las consecuencias y acciones posteriores al mismo
- ✓ Participar en la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Presidir la Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- ✓ Participar en el Comité Técnico de Evaluación de la Docencia (CTAD).
- √ Atender todas las reclamaciones y problemas que surjan durante el procedimiento
- Resolver cuantas dudas de interpretación puedan plantearse en relación con la aplicación del presente procedimiento a lo largo del proceso evaluador

# 3.1.2 Vicerrector primero, de planificación y coordinación universitaria:

- ✓ Es el responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la UIB
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación docente con el resto de procesos estratégicos, claves y de soporte
- √ Coordinar el proceso de evaluación, como parte de su responsabilidad institucional

- ✓ Presentar el procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos ante todos los órganos de gobierno y colectivos implicados
- √ Participar en la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Participar en la Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- ✓ Presidir el Comité Técnico de Evaluación (CTAD)
- ✓ Dotar los recursos necesarios y facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular, aportando los datos necesarios para la realización de los informes
- Colaboración con el vicerrector de profesorado e innovación pedagógica en todos los aspectos que éste estime necesarios, en relación al procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos del profesorado

#### 3.1.3 Vicerrector de ordenación académica y convergencia europea

- ✓ Participar en la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Participar en la Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- Participar en el Comité Técnico de Evaluación de la Docencia (CTAD)
- ✓ Facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular, aportando los datos necesarios para la realización de los informes
- Colaborar en la revisión y actualización del presente procedimiento de evaluación
- Dotar los recursos necesarios y facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular, aportando los datos necesarios para la realización de los informes
- Colaboración con el vicerrector de profesorado e innovación pedagógica en todos los aspectos que éste estime necesarios, en relación al procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos del profesorado

#### 3.1.4 Responsables académicos

El director del departamento al que pertenece el profesor:

✓ Emitir un informe de evaluación del profesor/de la profesora en el que se valora la planificación, el desarrollo y la actuación docente del profesorado, la coordinación con otros profesores, los resultados académicos, el cumplimiento de sus obligaciones docentes, etc.

A la vista del Informe de los Responsables Académicos (IRA) emitido por el director del departamento, el profesor/ la profesora evaluado podrá solicitar la revisión del informe ante el vicerrector responsable del proceso.

#### 3.2 Colectivos

#### 3.2.1 Profesorado

√ Solicitar su informe de responsable académico (IRA) y/o su informe final de evaluación (IFA)¹, en el caso que lo estime oportuno

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El IFA realizado por la CAD (Comisión de Evaluación Docente) valora globalmente la docencia del profesor/de la profesora, propone acciones de mejora al docente y contribuye a la correcta toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, en relación a la formación, reconocimiento y promoción.



- ✓ Contestar el Autoinforme del profesorado
- ✓ Llevar a cabo las indicaciones y las acciones de mejora indicadas por las comisiones y los órganos pertinentes

#### 3.2.2 Estudiantes

- Contestar el Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la labor docente del Profesorado y participar activamente en las diferentes estrategias de recogida de información complementarias que se utilicen
- ✓ Participar en las distintas comisiones en las que tienen representación
- ✓ Formular las sugerencias, felicitaciones, quejas, etc. que puedan contribuir a mejorar la docencia del profesorado

## 3.3 Órganos colegiados

## 3.3.1 Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)

#### COMPOSICIÓN

- ✓ Rectora, que la preside; o persona en quien delegue
- √ Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria
- √ Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica
- √ Vicerrectora de Infraestructuras Universitarias
- √ Vicerrector de Estudiantes y Campus
- √ Gerente
- ✓ Secretario General (actúa como secretario)
- ✓ Presidente del Consejo Social
- √ 5 profesores de las diferentes ramas de conocimiento (nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección)
- √ 1 representante del alumnado (a propuesta del Consejo de Dirección)
- √ 1 representante de los graduados (a propuesta del Consejo de Dirección)
- ✓ 1 miembro del Personal de Administración y Servicios (a propuesta del Consejo de Dirección)
- ✓ Directora del Centre d'Estudis de Postgrau (CEP)
- ✓ Directora del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària (SEQUA)
- √ Otros miembros que pueda designar la Rectora

#### **FUNCIONES**

- ✓ Definir y revisar la política de calidad de profesorado de la UIB
- ✓ Proponer a los órganos pertinentes la toma de decisiones y consecuencias a partir de los resultados de la evaluación docente
- Mejorar continuamente el proceso de evaluación docente y coordinarlo con el resto de procesos que afecten al profesorado y de modo general con todos los que forman el Sistema de Garantía de Calidad de la UIB
- Realizar anualmente un informe institucional de difusión de resultados en relación con la calidad del profesorado y de la docencia de la institución
- √ Resolver las reclamaciones
- Elevar a los órganos de gobierno pertinentes, para su aprobación, los acuerdos que así lo requieran

Página 16 de 39

√ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos

#### 3.3.2 Comisión de Evaluación Docente (CAD)

#### COMPOSICIÓN

- √ Vicerrector de profesorado e innovación pedagógica, que la preside
- √ Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria
- √ Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- √ Representante de los directores de departamento, designado por el Consejo de Dirección
- √ Representante de los decanos y directores de escuela, designado por el Consejo de Dirección
- ✓ Alumno/ alumna de últimos cursos de titulaciones de grado o posgrado, designado por el Consejo de Dirección
- ✓ Persona designada por el Consejo Social
- ✓ Persona designada por la AQUIB
- √ 1 representante de la Junta del PDI
- √ 1 representante del Comité de Empresa
- ✓ Se elegirá un secretario entre sus miembros

Serán nombrados por la Rectora, a propuesta del vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica.

La UIB garantiza la publicidad de la composición de la CAD. La composición se deberá publicar en el Full Oficial de la Universitat (FOU), en la página web de la Universidad y en la web del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària.

En la tabla adjunta se describen los criterios de selección de los miembros de la CAD.

#### PROGRAMA DOCENTIA

MIEMBRO DE LA CAD	CRITERIO DE SELECCIÓN		Con formato:
Vicerrector de profesorado e innovación	Miembro nato		Numeración y viñetas
pedagógica, que la preside			Con formato:
Vicerrector Primero, de Planificación y	Miembro nato		Numeración y viñetas
Coordinación Universitaria			Con formato:
Vicerrector de Ordenación Académica y	Miembro nato		Numeración y viñetas
Convergencia Europea		``	Con formato:
Representante de los directores de	Quinquenios y tramos docentes.		Numeración y viñetas
departamento, designado por el Consejo	Competencia, disponibilidad y		Con formato:
de Dirección	experiencia.		Numeración y viñetas
Representante de los decanos y	Quinquenios y tramos docentes.		Con formato:
directores de escuela, designado por el	Competencia, disponibilidad y		Numeración y viñetas
Consejo de Dirección	experiencia.		Con formato:
Alumno/ alumna de últimos cursos de	Alumno de los de últimos cursos de	\ \	Numeración y viñetas
titulaciones de grado o posgrado,	titulaciones de grado o posgrado.		Con formato:
designado por el Consejo de Dirección	Preferiblemente miembro de los órganos	\	Numeración y viñetas
	de representación de los alumnos.	`,	Con formato:
Dave and designed and al Compaia Cosial	Competencia y disponibilidad.		Numeración y viñetas
Persona designada por el Consejo Social	Consejo Social definirá los criterios de		Con formato:
	selección de acuerdo con el perfil de sus miembros		Numeración y viñetas
Dorono designado por la AOLUP			Con formato:
Persona designada por la AQUIB	AQUIB y el Consell de Direcció definirán- los criterios de selección de acuerdo con		Numeración y viñetas
	el perfil de sus miembros		1
1 representante de la Junta del PDI			Con formato:
	Competencia, disponibilidad yelexperiencia.		Numeración y viñetas
1 representante del Comité de Empresa	Competencia, disponibilidad y		Con formato:
	experiencia.		Numeración y viñetas
	expendiciola.	]	

Los miembros de la CAD tendrán que mantener una imparcialidad absoluta en su actuación, y tendrán que declarar los posibles conflictos de intereses que puedan presentarse y, si procede, abstenerse de participar en el procedimiento en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común. También podrán ser recusados de acuerdo a los dispuesto en el artículo 29 de la misma norma.

A su vez, deberán actuar con objetividad, independencia y rigor profesional, y deberán respetar la confidencialidad de los datos personales de las personas solicitantes y guardar secreto de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión extenderá acta de todas las reuniones.

#### **FUNCIONES:**

- √ Convocatoria anual del proceso de evaluación docente
- ✓ Realizar el informe de evaluación relativo a cada profesor/profesora, a instancias de la UIB o del propio docente
- √ Notificar y certificar los resultados de la evaluación de la docencia al interesado
- ✓ Elevar los informes emitidos a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- √ Proponer acciones formativas y otras actividades de mejora a los profesores evaluados

- Proponer a los órganos pertinentes la toma de decisiones para mejorar la calidad del profesorado y de la docencia a nivel institucional
- ✓ Dar cuentas y asesorar a la CQUIB en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado
- √ Velar por la transparencia y el rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos
- Revisar periódicamente el proceso de evaluación docente y, si procede, proponer los cambios pertinentes para mejorarlo continuamente

# 3.3.3 Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD) COMPOSICIÓN

- Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria, que lo preside
- √ Vicerrector de profesorado e innovación pedagógica
- Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- Director del Centro de Tecnologías de la Información
- ✓ Director del Servicio de Recursos Humanos
- ✓ Directora del SEQUA
- √ Otros miembros que decida el Consejo de Dirección, preferentemente con experiencia acreditada en materia de evaluación docente del profesorado
- √ Se elegirá un secretario entre sus miembros

Serán nombrados por la Rectora.

La composición se deberá publicar en el Full Oficial de la Universitat (FOU), en la página web de la Universidad y en la página web del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària.

#### **FUNCIONES:**

- ✓ Preparar, actualizar y revisar técnicamente el proceso
- Facilitar la provisión de datos y la información necesaria a los distintos agentes
- √ Guiar y orientar la ejecución del proceso

## 3.4 Servicios, centros y oficinas

#### **FUNCIONES:**

- ✓ Proporcionar los datos y la información técnica, relacionados con su ámbito de actuación, necesarios para garantizar el éxito del proceso
- Poner a disposición de los agentes participantes los recursos humanos y materiales adecuados para la ejecución del proceso

# 4 Desarrollo del proceso

El proceso de evaluación docente consta de tres fases (ver diagrama página 21):

- 1. Recogida, análisis y evaluación de información:
  - 1.1. Recogida de la opinión del alumnado sobre la labor docente del profesor/ de la profesora
  - 1.2. Recogida de la opinión del profesorado sobre su tarea docente

#### PROGRAMA DOCENTIA

- 1.3. Informe de los responsables académicos
- 1.4. Recopilación, introducción y utilización de datos e indicadores de la aplicación DOCENCIA
- Informe final de evaluación docente del profesor/ de la profesora (IFA) por parte de la CAD
- 3. Consecuencias y toma de decisiones a partir de los resultados de la evaluación docente

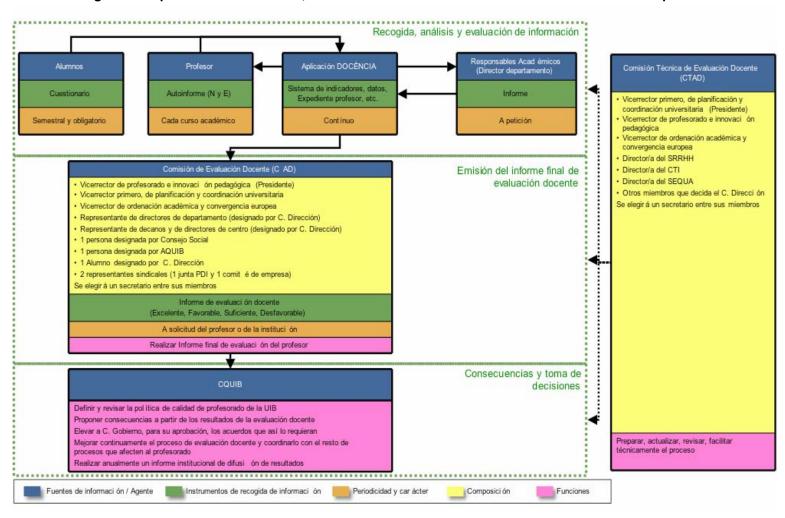
En las páginas siguientes se describe el proceso a seguir. Para facilitar su comprensión proporcionamos un flujograma (ver página 22)

El Vicerrector de profesorado, al inicio de cada curso académico, comunicará a todo el profesorado el inicio del proceso de evaluación docente indicando los diferentes plazos, el protocolo, el modelo y los procedimientos a seguir en las distintas fases.

Para que dicha comunicación sea efectiva, se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, bien a través de la intranet de la universidad o mediante el envío de correos electrónicos informativos a todos los afectados. Previamente, se organizarán sesiones informativas dirigidas a la comunidad universitaria que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

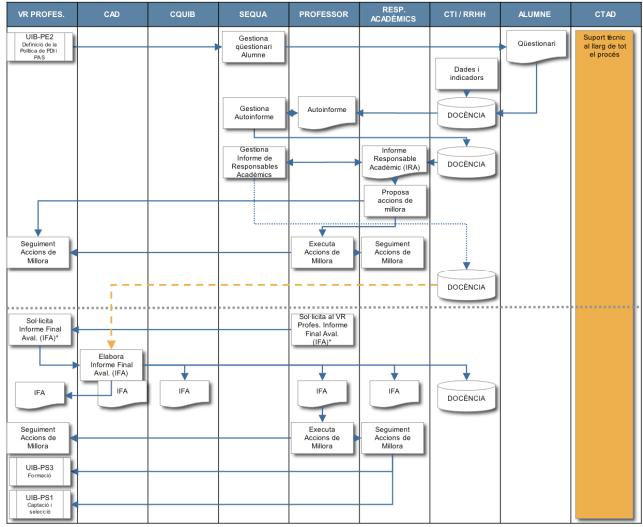
#### PROGRAMA DOCENTIA

#### Diagrama del proceso de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB





Flujograma del proceso PS2. "Evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB



L'Informe Final d'Avaluació (IFA) pot ser sol·licitat per un professor al VR de professorat o pel mateix Vicerector a la CAD



# 4.1 Recogida, análisis y evaluación de información: Fuentes, instrumentos y periodicidad

Se utilizarán diferentes fuentes para una misma dimensión, ponderando la información de una u otra en función de la dimensión concreta de que se trate. Junto con la diversidad de fuentes de percepción, es también requisito fundamental, para garantizar la objetividad del proceso, que se trabaje con datos objetivos recogidos y almacenados mediante procedimientos consensuados, sistematizados y conocidos (Base de datos DOCÈNCIA).

Fuente de información / agente	Instrumento de recogida de información
Alumnado	Cuestionario
Profesorado	Autoinforme profesorado novel
	Autoinforme profesorado experimentado
Responsables	Informe
académicos	
Aplicación DOCÈNCIA	Datos, indicadores, expediente profesor/profesora, etc.

# 4.1.1 Recogida de la opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado

La información sobre el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se recoge, semestralmente, a través de los *Cuestionarios de Opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (ANEXO IV)*. Este cuestionario será de aplicación a todas las asignaturas obligatorias en títulos oficiales de grado y postgrado. En el caso de que un profesor/ una profesora no imparta docencia en ninguna asignatura obligatoria el cuestionario se aplicará a las asignaturas optativas.

Los cuestionarios aportan información sobre la planificación, el desarrollo y los resultados de la enseñanza:

- Con respecto a la planificación, el alumnado responde a cuestiones sobre:
  - El programa de la asignatura, opinando sobre la adecuación de los objetivos, los contenidos y las actividades a realizar, sobre la bibliografía y otros recursos recomendados, así como sobre la viabilidad de desarrollo efectivo del programa desde la perspectiva del tiempo que debe invertir el estudiante
  - La coordinación docente, opinando sobre la existencia de repeticiones o solapamientos de contenidos en el programa de la asignatura con las otras, sobre la coordinación de los trabajos teóricos y prácticos...
- Con respecto al desarrollo, responde a cuestiones de:
  - Actividades de enseñanza-aprendizaje, manifestando sus opiniones sobre el cumplimiento del programa de la asignatura, sobre la realización de actividades prácticas y de tutoría, la claridad explicativa, la resolución de dudas...



- Procedimientos de evaluación, opinando sobre la coherencia del sistema de evaluación con el tipo de trabajo desarrollado y su adecuación con los criterios de evaluación previstos en el programa.
- En relación a los <u>resultados</u>, el alumnado opina sobre el progreso alcanzado en la asignatura con relación a los conocimientos y competencias previstos en el programa respecto a su punto de partida, y expresan su grado de satisfacción con el trabajo del profesor/ de la profesora.

El alumnado también aporta información indirecta en relación a los resultados de su aprendizaje, a través de las tasas de éxito, rendimiento, porcentaje de no presentados y número de convocatorias.

# 4.1.2 Recogida de la opinión del profesorado sobre su tarea docente

#### **VER ANEXO 2 MODIFICADO**

El autoinforme es una herramienta de reflexión, análisis y autoevaluación del profesor/ de la profesora.

Tiene una doble finalidad: en primer lugar, contribuir y facilitar la mejora continua de la tarea docente y, en segundo lugar, ofrecer información, sobre la visión que tiene el profesor/la profesora de sí mismo, a los responsables académicos y a la CAD para poder emitir sus informes.

El autoinforme también puede ser útil para la aportación de **evidencias**, en los casos en que éstas no consten en la base de datos DOCÈNCIA.

Se establecen dos modelos diferentes de autoinforme (**ANEXO II**), teniendo en cuenta la experiencia del docente:

- ✓ Profesorado Novel: hasta 5 años de experiencia docente universitaria
- ✓ Profesorado Experimentado: a partir de 5 años de experiencia

El profesor/ la profesora contesta el Autoinforme a través de **GRADUS** (la intranet de la UIB).

El autoinforme recoge las 4 dimensiones a evaluar:

- a. **Planificación:** El profesor/ profesora reflexiona sobre el programa y la coordinación docente de la asignatura que tiene asignada
- b. Desarrollo: El docente valora sus actividades de enseñanza y las actividades de aprendizaje que han realizado los estudiantes. De igual modo, reflexiona sobre los procedimientos de evaluación que ha aplicado para valorar el trabajo de los estudiantes:
  - Actividades de enseñanza y aprendizaje
  - Procedimientos de evaluación
- Resultados: analiza y reflexiona sobre el logro de los objetivos formativos por los estudiantes:



- Logros por los estudiantes de los objetivos formativos: Información sobre las competencias en las que se ha producido mayor progreso de los estudiantes considerando la situación de partida de la asignatura.
- Las carencias y dificultades detectadas en el aprendizaje de los estudiantes (teniendo en cuenta las tasas de éxito y rendimiento en la asignatura, el porcentaje de presentados y el absentismo), analiza las dificultades personales propias de la labor docente (carencia de habilidades de enseñanza, deficiente planificación de las actividades, desajuste en los tiempos previstos...), analiza los condicionantes externos (medios materiales disponibles, pérdidas de días lectivos...).
- d. Revisión y mejora de la actividad docente: reflexiona sobre las actividades que ha llevado a cabo para enriquecer y mejorar su docencia y apunta las innovaciones que va a introducir en el próximo semestre o el próximo curso, como consecuencia de la revisión y reflexión sobre su práctica docente.

#### 4.1.3 Informe de los responsables:

A solicitud de la CAD, de la institución o del propio profesor, el director del Departamento al que pertenece el profesor/ la profesora evaluado emite un informe, nutriéndose de la información relativa a cada profesor/profesora que consta en las bases de datos de la UIB (expediente del profesor/ de la profesora, resultados de tasas e indicadores, resultados de los Cuestionarios de opinión de los estudiantes, resultados académicos, autoinformes, etc.).

Finalidad del Informe del Responsable Académico (IRA):

- A. Valorar las 4 dimensiones de la docencia del profesor/ de la profesora.
- B. Proponer información a la CAD para la correcta emisión del IFA (Informe Final de Evaluación)
- C. Dar pautas al profesor/ a la profesora para mejorar su docencia
- D. Facilitar la correcta toma de decisiones a los órganos competentes

De manera sintética, valoran las dimensiones siguientes:

- 1. La planificación y el desarrollo de la enseñanza
- 2. El desarrollo de la enseñanza
- 3. Los resultados obtenidos
- 4. Las actividades de mejora e innovación

Los responsables académicos también tendrán en cuenta las felicitaciones, quejas o reclamaciones recibidas, las posibles incidencias surgidas que hayan afectado al desarrollo de la enseñanza y la participación del profesor/de la profesora en procesos de mejora de calidad, de orientación a los estudiantes, de difusión de las titulaciones y, en general, la participación activa en la vida universitaria.

Los responsables académicos han de emitir un juicio de valor sobre la actuación desarrollada por el docente en los siguientes términos: EXCELENTE, FAVORABLE, SUFICIENTE, DESFAVORABLE. (Ver ANEXO I, Indicadores, umbrales y referentes). Esta valoración se emitirá para cada una de las dimensiones objeto de evaluación.

Con formato:
Numeración y viñetas



Recopilación, introducción y utilización de datos e indicadores de la aplicación DOCÈNCIA

Esta aplicación contiene la información necesaria para que los distintos agentes participantes en el proceso de evaluación docente, a excepción del alumnado, puedan emitir sus autoinformes en el caso del profesorado o sus informes en el caso de los responsables académicos o de la CAD.

El contenido de DOCÈNCIA, en líneas generales es el siguiente:

- ✓ Expediente del profesor/ de la profesora
- ✓ Datos sobre la actividad del docente (por ejemplo: tutela de profesores noveles, participación en diseño de planes de estudio, participación en comités internos de calidad y grupos de mejora, contribución a la implementación del Sistema de Garantia de Calidad Interno, etc.)
- Resultados de los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado
- ✓ Autoinformes del profesor/ de la profesora
- ✓ Informes de los responsables académicos
- Resultados obtenidos por el docente en relación al sistema de indicadores de la evaluación docente de la UIB:
  - Tasas de rendimiento, de éxito, de eficacia, de fracaso... de las asignaturas que imparte el profesor/ la profesora
  - Indicadores de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesor/ de la profesora
  - Indicadores de participación en cursos de formación y actividades de mejora de la calidad
  - Indicadores de participación en proyectos de innovación docente y en equipos de mejora
  - Etc.

# 4.2 Informe final de evaluación docente (IFA) del profesor/ de la profesora, por parte de la CAD

#### 4.2.1 Concepto y finalidades del IFA

El IFA realizado por la CAD (Comisión de Evaluación Docente) valora globalmente la docencia del profesor/de la profesora, propone acciones de mejora al docente y contribuye a la correcta toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, en relación a la formación, reconocimiento y promoción.

Por tanto, su finalidad es múltiple:

- A. Evaluar globalmente la docencia del profesor/ de la profesora
- B. Contribuir a la correcta toma de decisiones en relación a la formación, promoción e incentivos del profesorado
- C. Proponer al profesor/ a la profesora un conjunto de acciones para mejorar su docencia
- D. Garantizar la objetividad de la evaluación final del profesor con la participación de los distintos grupos de interés (sindicatos, AQUIB, Consejo Social, alumnos...)

#### 4.2.2 Convocatoria y presentación de la solicitud

El profesorado interesado o la universidad tendrán la posibilidad de solicitar al Vicerrector de profesorado la emisión por parte de la CAD del informe final de evaluación (IFA).

Anualmente, se abrirá la convocatoria de evaluación docente del profesorado de la UIB y se dará la publicidad necesaria de la misma a través de GRADUS, correo interno y la web de la Universidad.

La convocatoria informará, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Plazo de presentación de solicitudes
- Modelo de solicitud
- Documentación a presentar por los candidatos
- Criterios de evaluación descritos en el presente documento
- Requisitos para poder participar en la convocatoria

Las solicitudes del profesorado se presentarán en el Registro de la UIB, según el modelo que figure en el anexo de la convocatoria (ANEXO V)

Para poder presentarse a la convocatoria, el interesado deberá prestar servicio en activo en la UIB en el curso académico en el que se presenta la solicitud y podrá establecerse un límite mínimo de periodo de docencia.

Con la firma de la solicitud, el profesor/la profesora explicita que acepta los criterios, actuaciones, vías de reclamación y efectos del procedimiento, los cuales se harán públicos en cada convocatoria.

#### 4.2.3 Protocolo y normas de funcionamiento de la CAD

El modelo de evaluación se basa en el cruce de la información relevante y de valoraciones previas sobre la misma procedentes de distintos puntos de vista sobre la docencia.

- 1. El Informe Final de Evaluación de la Docencia (IFA) (ANEXO VI) refleja la valoración que el CAD hace del expediente docente de cada profesor/ de cada profesora y de toda la información relevante existente sobre el mismo (informes procedentes de Departamento, resultados de los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la labor docente, autoinforme del profesor/ de la profesora, indicadores, quejas y reclamaciones, méritos, causas de los problemas detectados...). A partir de ellas, la CAD hará su propio juicio de valoración aplicando los criterios de evaluación establecidos en el presente procedimiento para cada una de las 4 dimensiones de la docencia (Planificación, Desarrollo, Resultados e Innovación y Mejora).
- 2. Para que las reuniones de la CAD se desarrollen de manera satisfactoria deben seguirse las siguientes normas:
  - Intentar que las decisiones se tomen por consenso
  - El presidente tiene que favorecer el consenso
  - Los miembros de la CAD, por razones excepcionales, podrán ser sustituidos por un suplente
  - La ausencia de un miembro de la CAD, se deberá justificar por escrito al presidente



- La CAD notificará y certificará los resultados obtenidos por el profesor/ la profesora
- La CAD elevará los informes emitidos a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- Tanto en la resolución y notificación al profesor/a la profesora como en las certificaciones, se dejará constancia de la puntuación final obtenida y de la valoración cualitativa alcanzada
- El secretario levantará un acta de cada reunión
- Será de preceptivo cumplimiento el registro y la custodia de las convocatorias y actas de reunión celebradas

#### 4.2.4 Indicadores, valores umbrales y referentes

Las cuatro dimensiones de evaluación docente se concretan y traducen en un conjunto de aspectos específicos que se valorarán a partir de unos indicadores cualitativos y cuantitativos. El peso relativo de cada una de las dimensiones y de los aspectos específicos junto a los umbrales y referentes y el baremo global se presentan a continuación.

#### DIMENSIÓN 1: Planificación docente (máximo 20 puntos)

- Adecuación de la guía docente al modelo de la UIB
  - Inadecuada (Restará 7 puntos a la valoración obtenida por el profesor en esta dimensión)
  - Adecuada (5 puntos)
  - Sobrepasa las exigencias del modelo de la UIB (7 puntos)
- Elaboración de materiales y recursos docentes elaborados por el profesor
  - Inexistencia (0 puntos)
  - Existen (1 punto)
  - Existen y están actualizados como mínimo en los dos útimos años (3 puntos)
- Coordinación
  - o Asistencia a las reuniones del Consell d'Estudis del título
    - Falta no justificada de asistencia a más del 50% de las reuniones convocadas (Restará 5 puntos a la valoración obtenida por el profesor en esta dimensión)
    - Asistencia entre el 50% al 74 % de las reuniones convocadas (2 puntos)
    - Asistencia a más del 75% de las reuniones convocadas (4 puntos)
  - Cumplimiento de los acuerdos tomados
    - Muy bajo (Restará 5 puntos a la valoración obtenida por el profesor en esta dimensión)
    - Bajo (1 punto )
    - Suficiente (2 puntos)
    - Alto (3 puntos)
    - Muy alto (6 puntos)

#### DIMENSIÓN 2: Desarrollo docente (máximo 30 puntos)

#### - Cumplimiento de la planificación docente

- Variedad tutorial durante el periodo evaluado:
  - Tutoría de acogida (1 punto por año académico, con un máximo de 3)
  - Tutoría de carrera (2,5 puntos por cada año académico)
  - Tutela de alumnos colaboradores (0,5 por estudiante, con un máximo de 2,5 puntos por este concepto)
  - Tutela de alumnos participantes en concursos o competiciones de ámbito internacional (0,5 por alumnos)
  - Otras
- Coordinación docente:
  - Grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas
    - Muy bajo (0 puntos)
    - Bajo (1 punto )
    - Suficiente (2 puntos)
    - Alto (3 puntos)
    - Muy alto (5 puntos)

#### - Metodología docente

Variedad metodológica, se valorará entre 0 y 5 puntos

#### - Sistema de evaluación

- Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación (3 puntos)
- Grado de conocimiento, cumplimiento y satisfacción del alumno con la información sobre instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados (3 puntos)
- Revisión de las actividades realizadas por el alumno (2 puntos)
- Publicación de calificaciones y entrega de actas (4 puntos)

#### **DIMENSIÓN 3: Resultados (máximo 35 puntos)**

- Opinión de los estudiantes (El cuestionario de opinión de los alumnos sobre la tarea docente del profesor oscila en una escala del 0 al 10)
  - o Puntuación mayor o igual que 0 y menor que 5: 0 puntos
  - o Puntuación mayor o igual que 5 y menor que 8: 5 puntos
  - o Puntuación mayor o igual que 8 hasta 10: 10 puntos
- Resultados de rendimiento y éxito obtenidos de la/s asignatura/s impartidas por el profesor
  - Tasa de rendimiento (relación entre créditos aprobados y créditos matriculados en una asignatura)
  - Tasa de éxito (relación entre créditos aprobados y créditos presentados a exámen en una asignatura)



- Una vez calculada la media de este período se distinguirán tres situaciones posibles:
  - a) La media de la/s asignatura/s es inferior al 20% de la media del Departamento (Se valorará con 0 puntos)
  - b) La media de la asignatura oscila entre el 20% y el 89 % de la media del Departamento
  - c) La media de la asignatura se situa entre el 90% y el 110% de la media del Departamento (Se valorará con 5 puntos)
  - d) La media de la asignatura es superior al 110% de la obtenida por el Departamento (Se valorará con 10 puntos)
- Sólo se utilizarán estos indicadores cuando el profesor haya impartido la docencia de una asignatura durante tres cursos consecutivos.
- Si la docencia de una asignatura es compartida con otros profesores la puntuación final arrojada se ponderará según el número de créditos que haya impartido cada profesor

#### - Quejas y felicitaciones recibidas

- Queja recibida (Si el profesor ha recibido más de dos quejas por escrito según el procedimiento previsto y aprobado restará como máximo 10 puntos, según la gravedad de las mismas, a los resultados obtenidos en esta dimensión)
- Felicitación recibida (Si el profesor ha recibido más de dos felicitaciones por escrito según el procedimiento previsto y aprobado sumará como máximo 10 puntos a los resultados obtenidos en esta dimensión)

#### DIMENSIÓN 4: Mejora e innovación (máximo 15 puntos)

- Participación en proyectos y actividades de innovación y/o de revisión y mejora de la docencia (la valoración máxima de este apartado es de 5 puntos. La participación en cada proyecto o actividad se valorará con 1 punto)
- Formación docente (la valoración máxima de este apartado es de 10 puntos)
  - Participación en cursos, seminarios o jornadas de formación docente (La participación en cada curso, seminario o jornada se valorará con 1 punto)
  - Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado (La dirección, organización o impartición se valorará con 2 puntos cada una)
  - Publicaciones sobre la docencia universitaria (Cada publicación se valorará con 2 puntos)

El IRA y el IFA clasificarán al profesor/ a la profesora en una de estas cuatro categorías: excelente, favorable, suficiente y desfavorable según la siguiente escala:

I. PLANIFICACIÓN DOCENTE (MÁX. 20 PUNTOS)

Entre 17 y 20: Excelente Entre 10 y 16 : Favorable



Entre 6 y 9: Suficiente Entre 0 y 5: Desfavorable

#### II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA (MÁX. 30 PUNTOS)

Entre 25 y 30: Excelente Entre 15 y 24: Favorable Entre 8 y 14:Suficiente Entre 0 y 7: Desfavorable

#### III. RESULTADOS (MÁX. 35 PUNTOS)

Entre 30 y 35: Excelente Entre 18 y 29: Favorable Entre 9 y 17: Suficiente Entre 0 y 8: Desfavorable

# IV. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (MÁX. 15 PUNTOS)

Entre 12 y 15: Excelente Entre 8 y 11: Favorable Entre 5 y 7:Suficiente Entre 0 y 4: Desfavorable

- A partir de la suma de las puntuaciones de las cuatro dimensiones, se obtendrá un valor numérico final al cual corresponderá una valoración cualitativa
- La evaluación final del profesor/ de la profesora que aparece en el IFA se considerará excelente cuando la suma de los puntos de las cuatro dimensiones sume más de 90 puntos. Será favorable cuando el total oscile entre 60 y 89 puntos, suficiente cuando sea de 46 a 59 y, al mismo tiempo, suficiente como mínimo en tres de las cuatro dimensiones y desfavorable cuando sea entre 0 y 45 puntos o desfavorable en más de tres dimensiones

#### 4.2.5 Alegaciones

En caso de no conformidad con el Informe Final de evaluación emitido (IFA), el profesor o la profesora podrá formular, en el plazo de 10 días hábiles computados a partir de la recepción del informe, las alegaciones que estime oportunas (*ANEXO VI*) ante la Comisión de Evaluación Docente (CAD).

La CAD analizará las alegaciones presentadas junto a toda la documentación previa y, en plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la recepción de las alegaciones, emitirá una resolución estimatoria o desestimatoria.

El Vicerrector competente podrá citar al profesor/profesora para cuantas cuestiones aclaratorias sean necesarias.

Posteriormente, enviará el Informe al profesor interesado y se le comunicará la posibilidad de interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante la Rectora,

#### PROGRAMA DOCENTIA

quien deberá resolver en el plazo de 3 meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión en los casos establecidos en el artículo 118.1.

#### 4.2.6 Acciones de mejora

En caso de profesores/profesoras evaluados como suficientes o desfavorables, el Informe Final de Evaluación (IFA) incluirá unas recomendaciones para mejorar la actividad docente del evaluado.

Las acciones de mejora propuestas pretenden paliar los puntos débiles detectados en la evaluación.

Estas acciones de mejora podrán consistir en: asistencia a cursos y actividades formativas, participación en proyectos de innovación, establecimiento y cumplimiento de objetivos relacionados con la actividad docente, participación en iniciativas de coordinación, participación en equipos docentes, tutela por parte de profesores excelentes o de responsables académicos, etc.

Corresponde al Director de Departamento correspondiente, velar por el cumplimiento de los planes establecidos para mejorar la docencia del profesor/ de la profesora.

En la tabla adjunta se señalan los agentes que tienen responsabilidad sobre el seguimiento y toma de decisiones a partir de los resultados evaluativos.

AGENTES RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

AGENTES	RESPONSABILIDADES	<b>4</b>	Con formato:
Director de departamento	Seguimiento y control del cumplimiento de las	•	Numeración y viñetas
	propuestas de mejora que aparecen en el IRA a nivel individual.		Con formato: Numeración y viñetas
CAD	Propuesta de decisiones (IFA)	<b>+</b>	Con formato:
Vicerrector de Profesorado	Tomará las decisiones sobre las consecuencias de	•	Numeración y viñetas
	la evaluación individual.	1	Con formato:
	Realizará un seguimiento de las acciones		Numeración y viñetas
	correctivas o de mejora derivadas del IFA.		
CQUIB	Seguimiento de la evolución de la calidad del	<b>-</b>	Con formato:
	profesorado de la UIB.		Numeración y viñetas
	Revisión periódica de las consecuencias de la		
	evaluación docente.		

La negativa injustificada por parte del profesor/de la profesora valorado de emprender las recomendaciones establecidas, dejará sin efecto todas las consecuencias beneficiosas aparejadas a la evaluación. Cada docente deberá acreditar las acciones de mejora ejecutadas.

#### PROGRAMA DOCENTIA

Además, la CAD, a la luz de los resultados de la evaluación, podrá formular recomendaciones a los responsables académicos para favorecer el diseño de planes de formación específicos y de innovación docente a nivel de centro o del departamento. Tal y como se describe en la tabla anterior, el vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, propietario del proceso, realizará el seguimiento de las acciones correctivas o de mejora derivadas del IFA. El máximo órgano de calidad en la institución, de forma periódica, realizará un seguimiento del nivel de calidad del profesorado y podrá sugerir, a los órganos competentes, modificaciones en las consecuencias de la evaluación docente.



# D. CONSECUENCIAS Y TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Los resultados obtenidos por el profesor/ por la profesora, se recogen inicialmente en el IRA (Informe Responsable Académico) y, posteriormente en el Informe Final de Evaluación de la actividad docente del profesor o de la profesora (IFA) emitido por la CAD. Ambos informes incluyen un juicio de valor de la tarea docente del profesor a cuatro categorías: excelente, favorable, insuficiente y desfavorable. A partir de esta consideración se establecen una serie de consecuencias tal y como se describe en la página siguiente.

Las consecuencias de la evaluación son, tal vez, el aspecto más controvertido y discutido del proceso de evaluación. Éstas serán revisadas periódicamente por parte del máximo órgano responsable en materia de calidad en nuestra institución. Su composición recoge una amplia representación de todos los grupos de interés internos (alumnos, graduados, profesores, personal de administración y servicios y responsables) y de grupos de interés externos.

El Director del Departamento al que pertenece el profesor vigilará el cumplimiento del plan de mejora propuesto en el IRA. Por su parte el Vicerrector de Profesorado seguirá el desarrollo de las recomendaciones formuladas en el IFA.

La tabla adjunta recoge los distintos agentes unipersonales o colegiados y su nivel de responsabilidad en el seguimiento de las acciones fruto de la evaluación y en la toma de decisiones.

#### **VER ANEXO I INDICADORES, UMBRALES Y REFERENTES**

AGENTES RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

AGENTES			
Director de departamento			
	propuestas de mejora que aparecen en el IRA a		Con formato: Numeración y viñetas
	nivel individual.		Numeracion y vinecas
CAD	Propuesta de decisiones (IFA)	<b>+</b>	Con formato:
Vicerrector de Profesorado	Tomará las decisiones sobre las consecuencias de	•	Numeración y viñetas
	la evaluación individual.		Con formato:
	Realizará un seguimiento de las acciones		Numeración y viñetas
	correctivas o de mejora derivadas del IFA.		
CQUIB	Seguimiento de la evolución de la calidad del		Con formato:
	profesorado de la UIB.		Numeración y viñetas
	Revisión periódica de las consecuencias de la		
	evaluación docente.		

#### 1 Excelente

- ✓ Distinciones, reconocimientos e incentivos a su excelencia docente
- ✓ Prioridad a la hora de escoger docencia
- ✓ Facilitar que estos profesores den a conocer su experiencia docente
- ✓ Participar en base de datos de buenas prácticas docentes
- ✓ Participación en procesos de formación de profesorado novel
- ✓ Prioridad máxima en:
  - Concesión de proyectos de innovación docente
  - Concesión de años sabáticos, permisos y licencias
  - Asistencia a cursos de formación, congresos, jornadas, etc.
- Concesión del complemento básico de la docencia (Quinquenio) y posibilidad de optar al Complemento Adicional por Méritos Docentes.

#### 2 Favorable

- ✓ Facilitar que estos profesores den a conocer su experiencia docente
- ✓ Participar en base de datos de buenas prácticas docentes
- ✓ Participación en procesos de formación de profesorado novel
- ✓ Prioridad en:
  - Concesión de proyectos de innovación docente
  - Concesión de años sabáticos, permisos y licencias
  - Asistencia a cursos de formación, congresos, jornadas, etc.
- Concesión del complemento básico de la docencia (Quinquenio) y posibilidad de optar al Complemento Adicional por Méritos Docentes

#### 3 Suficiente

- √ Recomendación de realizar los cursos de formación y las acciones de mejora propuestas por la CAD y explicitadas en su IFA
- ✓ Concesión del complemento básico de la docencia (Quinquenio) y posibilidad de optar al Complemento Adicional por Méritos Docentes

#### 4 Desfavorable

- ✓ Obligación de realizar los cursos de formación y de llevar a cabo las acciones de mejora propuestas por la CAD y explicitadas en su IFA
- ✓ Los órganos de gobierno competentes, a la vista del IFA, podrán denegar la concesión de complementos docentes (quinquenios) y la posibilidad de optar a los complementos retributivos adicionales



# E. DIFUSIÓN Y ARCHIVO DE LOS RESULTADOS

A lo largo del proceso de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado se producen distintos productos, los cuales son resultado de las diferentes etapas. Cada uno de estos *output*s tiene unos destinatarios y un canal de difusión específico.

La UIB rinde cuentas a la sociedad y a los distintos grupos de interés de la calidad de la docencia de sus títulos oficiales de grado y postgrado, como se puede apreciar en la tabla de la página siguiente.

Todos los documentos relativos al proceso de evaluación de la actividad docente (cuestionarios, informes, actas de reuniones del CTAD y CAD, reclamaciones...) serán registrados y custodiados por la secretaría general.

#### UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB

#### PROGRAMA DOCENTIA

OUTPUTS	BREVE DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	CANAL DE DIFUSIÓN	
	RECOGIDA DE LA OPINIÓN I	DE LOS ALUMNOS		
Informe individual del profesor/ de la profesora	Informe estadístico y su comparación con la media del Departamento, de la titulación y la media general de la UIB	<ul> <li>Profesor/ profesora</li> <li>Director de departamento</li> <li>Decano o Director de centro</li> <li>Vicerrector de Profesorado</li> <li>CAD</li> </ul>	Intranet de la UIB DOCÈNCIA (acceso restringido)	
Informe global departamento	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado del departamento y su comparación con la media de la UIB	Director de departamento     Vicerrector de Profesorado	Web del departamento	
Informe global titulación	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado que imparten docencia en un título y su comparación con la media de la UIB	<ul> <li>Decano o Director de centro</li> <li>Vicerrector de Profesorado</li> <li>Vicerrector de Ordenación Académica</li> </ul>	Web de la titulación	
Informe global centro	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado que imparte docencia en los títulos del centro. Muestra la información de cada uno de los títulos, la del centro y su comparación con la media de la UIB	<ul> <li>Decano o Director de centro</li> <li>Vicerrector de Profesorado</li> <li>Vicerrector de Ordenación Académica</li> </ul>	Web del centro	
Informe global UIB	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado que imparte docencia en la UIB. Incluye los globales de título, centro y departamento	Vicerrector de Ordenación     Académica     Vicerrector Primero	Web UIB	
	RECOGIDA DE OPINIÓN DE L		, in the second	
Autoinforme	Informe de valoración, reflexión y propuestas de mejora de la propia práctica docente en de cada una de las 4 dimensiones objeto de evaluación	<ul> <li>Decano o Director de centro</li> <li>Director de departamento</li> <li>Vicerrector de Profesorado</li> <li>Vicerrector de Ordenación Académica</li> <li>CAD</li> </ul>	DOCÈNCIA (acceso restringido)	
INFORMES DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS (IRA)				
Informe del Decano del Informe del	Informe de valoración de las 4 dimensiones objeto de evaluación y, si procede, propuestas de mejora  Informe de valoración de las 4	<ul> <li>Profesor/ profesora</li> <li>Vicerrector de Profesorado</li> <li>CAD</li> <li>Profesor/ profesora</li> </ul>	DOCÈNCIA (acceso restringido) DOCÈNCIA	
Director de departamento	dimensiones objeto de evaluación y, si procede, propuestas de mejora	<ul><li>Vicerrector de Profesorado</li><li>CAD</li></ul>	(acceso restringido)	
	INFORME FINAL DE EVA			
Informe Final de Evaluación (IFA)	Evaluación Docente) que valora la docencia del profesora, propone acciones de mejora a la actividad docente del profesor y contribuye a la correcta toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, en relación a la formación, reconocimiento y promoción	<ul> <li>Decano o Director de centro</li> <li>Director de Departamento</li> <li>Vicerrector de Profesorado</li> <li>CQUIB</li> </ul>	DOCÈNCIA (acceso restringido)	
Informa anual	INFORME ANUAL DE LA DOC	1	Wob LIID	
Informe anual de la docencia de la UIB	La CQUIB anualmente emite un informe de evaluación global sobre la docencia en la UIB, con el objetivo de rendir cuentas a la sociedad, y a los diferentes grupos de interés	- Todos los agentes y grupos de interés	Web UIB	



#### PROGRAMA DOCENTIA

#### F. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Durante los cursos académicos 2008-2009 y 2009-2010 se aplicará con carácter experimental el programa de evaluación de la actividad docente propuesto. Se determinará una muestra representativa de profesorado que abarque las diversas titulaciones y centros de la UIB. Debido a que se aplicará como experiencia piloto, las consecuencias y toma de decisiones que pudieran derivarse de la evaluación realizada, podrán no aplicarse hasta la tercera convocatoria.

Analizados los resultados de la primera experiencia, el Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD) elaborará un informe donde se detallen el procedimiento seguido, las incidencias surgidas y las posibles mejoras a introducir en el Procedimiento. Las propuestas de mejora del CTAD serán discutidas y aprobadas por el CQUIB, el cual propondrá al Consejo de Dirección el procedimiento mejorado para aplicar en la segunda convocatoria.

El proceso UIB-PS2 "Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la Universitat de les Illes Balears" forma parte integrante del Sistema de Garantía de Calidad de la UIB (SGIQ), por lo que la revisión y mejora continua de la evaluación de la actividad docente es responsabilidad del Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica y se ejecuta según lo descrito en el proceso UIB-PS8 "procés de disseny, manteniment i millora del SGIQ" que adjuntamos en el anexo VII.

#### PROGRAMA DOCENTIA

# G. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA

- √ Consejo de Dirección aprueba la participación de la UIB en la convocatoria de 2008 del PROGRAMA DOCENTIA
- √ Firma del convenio de participación
- ✓ Constitución del Comité Técnico de Evaluación docente (CTAD)
- ✓ Jornada de formación de la ANECA, a cargo de D. Eduardo García y Dña. María Alonso, a los técnicos del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària
- ✓ Presentación del primer borrador del Manual de evaluación docente
- ✓ Discusión con los diferentes grupos de interés para exponer el primer borrador e invitarles a hacer sugerencias
- Reunión del Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD) para discutir las sugerencias recibidas y, a partir de las sugerencias recibidas, elaboración de nuevos documentos
- ✓ Aprobación inicial por el Consejo de Dirección del Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB
- Presentación del Procedimiento de evaluación a los Directores de Centro y a los Directores de Departamento
- ✓ Aprobación definitiva por el Consejo de Dirección
- Remisión del Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado a la AQUIB y a la ANECA

#### **ANEXOS**

ANEXO I . TABLA DE INDICADORES, UMBRALES Y REFERENTES

ANEXO II. AUTOINFORME DEL PROFESORADO

ANEXO III. INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS

*ANEXO IV*. CUESTIONARIO DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR

 $ANEXO\ V.$  SOLICITUD DE EMISIÓN POR PARTE DE LA CAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN (IFA)

*ANEXO VI*. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA (IFA)

ANEXO VII. DISSENY, MANTENIMENT I MILLORA DEL SGIQ

#### ANEXO I.

TABLAS DE INDICADORES, UMBRALES Y REFERENTES

#### TABLA 1. DIMENSIONES, PUNTUACIÓN Y ASPECTOS EVALUADOS

	DE INTERET A	T	<del> </del>
DIMENSIÓN	PUNTUA- CIÓN	ASPECTOS	CLID A CDECTOC
DIMENSION	MÁXIMA	ESPECÍFICOS	SUBASPECTOS
DIMENSIÓN	20	Adecuación de la guía	
1: Planificación	20	docente al modelo de la	
docente		UIB	
docente		Elaboración de materiales	
		y recursos docentes	
		elaborados por el profesor	
		Coordinación	✓ Asistencia a las reuniones del Consell
		Coordinacion	d'Estudis del título
			✓ Cumplimiento de los acuerdos tomados
DIMENSIÓN	30	Cumplimiento de la	✓ Encargo tutorial realizado durante el
2: Desarrollo	30	planificación docente	período evaluado
docente		piannicación docente	✓ Coordinación de las actividades
docente			planificadas en la guía docente
			plainfieadas en la guia docente
		Metodología docente	✓ Variedad metodológica
		Sistema de evaluación	✓ Variedad, cumplimiento y satisfacción de
		Sistema de evaluación	los sistemas y criterios de evaluación
DIMENSIÓN	35	Opinión de los estudiantes	los sistemas y enterios de evaluación
3: Resultados	33	opinion de los estudiantes	
2. Resultates		Resultados de	✓ Tasa de rendimiento (relación entre
		rendimiento y éxito	créditos aprobados y créditos
		obtenidos de la/s	matriculados en una asignatura)
		asignatura/s impartidas	✓ Tasa de éxito (relación entre créditos
		por el profesor	aprobados y créditos presentados a
		P P	exámen en una asignatura)
		Quejas y felicitaciones	✓ Queja recibida
		recibidas	✓ Felicitación recibida
DIMENSIÓN	15	Participación en	
4: Mejora e		proyectos y actividades de	
innovación		innovación y/o de revisión	
		y mejora de la docencia	
		Formación docente	✓ Participación en cursos, seminarios o
			jornadas de formación docente
			✓ Dirección, organización o impartición de
			cursos o congresos de formación docente
			del profesorado
			✓ Publicaciones sobre la docencia
			universitaria

TABLA 2. UMBRALES DE VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR / DE LA PROFESORA

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	UMBRALES	
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	20	Excelente (< 17 puntos) Favorable (16-10 puntos) Suficiente (9-5 puntos) Desfavorable (> 5 puntos)	
DESARROLLO DE LA	30	Excelente (< 25 puntos)	

DOCENCIA		Favorable (24-15 puntos) Suficiente (14-8 puntos) Desfavorable (> 8 puntos)
RESULTADOS DE LA DOCENCIA	35	Excelente (< 30 puntos) Favorable (29-18 puntos) Suficiente (17-9 puntos) Desfavorable (> 9 puntos)
INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	15	Excelente (< 12 puntos) Favorable (11-8 puntos) Suficiente (7-5 puntos) Desfavorable (> 5 puntos)

# TABLA 3. VALORES, UMBRALES Y CONDICIONES PARA LA VALORACIÓN FINAL DEL PROFESORADO (IFA)

VALORACIÓN	UMBRAL Y CONDICIONES
Excelente	Puntuación dimensión $A + B + C + D \ge$
	90
Favorable	Puntuación dimensión $A + B + C + D$
	entre 60 y 89 puntos
Suficiente	Puntuación dimensión $A + B + C + D$
	entre 46 y 59 puntos y como mínimo en
	tres de las cuatro dimensiones
Desfavorable	Puntuación dimensión $A + B + C + D$
	entre 0 y 45 puntos o desfavorable en tres
	o más dimensiones

#### ANEXO II

AUTOINFORME DEL PROFESORADO



Servei d'Estadística i Qualitat Universitària

#### **AUTOINFORME DEL PROFESSORAT**

# A. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE LA VOSTRA PLANIFICACIÓ DOCENT

a life have according to such all most account old most all the	GENS	POC	BASTANT	MOLI	
a. Us heu coordinat amb el professorat del mateix estudi i/o amb el professorat d'altres estudis, si escau?					
<ul><li>b. La guia docent ha resultat útil i pràctica?</li><li>c. Heu planificat habitualment les classes?</li><li>d. Heu planificat les tutories i el treball autònom de l'alumnat?</li></ul>					
Reflexionau sobre els punts forts i els aspectes per millorar de docència i anotau les propostes d'actuació per millorar-les.	la vostra	planific	ació docei	nt i coordir	nació de la
B. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE EL DESENVOLU	PAMENT	DE LA	DOCÈNCIA	4	
	GENS	POC	BASTANT	MOLT	
e. Heu fomentat el coneixement i l'ús de la guia docent?					
f. Heu explicat els temes de l'assignatura de forma sistemàtica i estructurada?					
g. Heu relacionat la teoria amb la pràctica?					
h. Heu motivat l'alumnat per a l'aprenentatge?					
i. Heu resolt els dubtes i heu orientat l'alumnat?					
j. Heu intentar adaptar-vos al nivell i a les necessitats de l'alumnat?					
k. Proposau activitats diverses i afavoriu l'aprenentatge?					
I. Fomentau la utilització de la llengua anglesa i/o d'altres llengües estrangeres?					
m. Els procediments d'avaluació que utilitzau són els més adequats per valorar les competències previstes?					
Assenyalau els punts forts i els aspectes per millorar de la vost la	ra docèr	ncia i an	otau les pr	opostes pe	er millorar-
C. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE ELS RESULTATS	S OBTIN	GUTS EI	N LA VOST	RA DOCÈ	NCIA
	GENS	POC	BASTANT	MOLT	
n. Indicau el grau d'adquisició de l'alumnat de les competències i els objectius prevists					
o. Indicau el grau de satisfacció amb els resultats dels qüestionaris d'opinió dels alumnes sobre la vostra tasca docent					
Reflexionau sobre els punts forts i els aspectes per millorar sol anotau les propostes d'actuació per millorar-los	ore els re	esultats	de la vostr	a tasca do	cent i
D. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE LA INNOVACIÓ I					A DOCENT
	GENS	POC	BASTANT	MOLT	
<ul><li>p. Modificau i actualitzau el programa i la guia docent?</li><li>q. Elaborau materials i/o llibres didàctics?</li></ul>				$\exists$	
r. Assistiu a cursos de formació i actualització?					
s. Participau en activitats d'innovació i millora?					
t. A partir dels resultats obtinguts, realitzau accions per millorar la vostra docència?					
Reflexionau sobre els punt forts i els aspectes per millorar sobre	re les act	tuacions	d'innovac	ió i millora	a de la

docència i anotau les propostes d'actuació per millorar-les

#### ANEXO III

INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS



Servei d'Estadística i Qualitat Universitària

#### INFORME DELS RESPONSABLES ACADÈMICS

Director/a de centre:		
Director/a de departament:		
1. DADES PERSONALS	DEL / DE LA PROFESSOR/A	
NIF:		
Cognom i nom:		
Categoria/Cos/Escala		
Facultat o escola:		
Departament:		
Càrrec acadèmic:		
Període d'avaluació:		
2. VALORACIÓ DE L'AC	CTIVITAT DOCENT DEL/ DE LA	
PROFESSOR/A		
	VALORACIÓ	
A. PLANIFICACIÓ DE LA	EXCEL·LENT (<17 puntos)	
DOCÈNCIA (Máximo 20	FAVORABLE (16-10 puntos)	
puntos)	SUFICIENT (9-5 puntos)	
	DESFAVORABLE (> 5 puntos)	
	VALORACIÓ	
B. DESENVOLUPAMENT	EXCEL·LENT (< 25 puntos)	
DE L'ENSENYAMENT	FAVORABLE (24-15 puntos)	
(Máximo 30 puntos)	SUFICIENT (14-8 puntos)	
	DESFAVORABLE (> 8 puntos)	
	VALORACIÓ	
C. RESULTATS DE LA	EXCEL·LENT (< 30 puntos)	
DOCÈNCIA (Máxim 35	FAVORABLE (29-18 puntos) SUFICIENT (17-9 puntos)	
puntos)	DESFAVORABLE (> 9 puntos)	
	Destrition BEE (* * ) parties)	
	VALORACIÓ	
D INDOVACIÓ!	EXCEL·LENT (< 12 puntos)	
D. INNOVACIÓ I MILLORA DE	FAVORABLE (11-8 puntos)	
L'ACTIVITAT DOCENT	SUFICIENT (7-5 puntos)	

Recomanacions i orientacions per millorar la docència del professor o de la professora:

DESFAVORABLE (> 5 puntos)

L'ACTIVITAT DOCENT

(Máximo 15 puntos)

#### ANEXO IV.

CUESTIONARIO DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR



#### Enquesta d'opinió de l'alumnat sobre la tasca docent del professorat. DOCENTIA

Nom del professor / de la professora:

Codi i títol de l'assignatura:

Codi i títol de l'assignatura:				
A. INFORMACIÓ CORRESPONENT A L'ALUMNE/ A				
1. Indica els estudis que curses:	2. Indica el curs més alt en el			
A B C D E F G H I J K L K L M N O P Q R S T U V X Y Z  3. Sexe 4. Edat 5. Fas feina remunerada?  Masculí Menys de 20 anys No, mai  Femení 20-25 anys Puntualment o de forma intermitent Sí (menys de 20 h/setmana) Més de 40 anys Sí (més de 20 h/setmana)	qual estàs matriculat/ada  Primer Segon Tercer Quart  6. Tens càrrega familiar (fills, persones grans, persones en estat de dependència, etc.)?			
· ·	O. Quina nota esperes obtenir en questa assignatura  Notable/excel·lent  Aprovat  Veig difícil aprovar  No faig comptes presentar-me a les proves d'avaluació			
B. EXPRESSA LA TEVA OPINIÓ SOBRE AQUESTS ASPECTES DE LA TASCA DOCENT PROFESSOR / LA PROFESSORA	DEL			
	- En desacord A - Totalment d'acord			
A. Planificació i coordinació de la docència  1. La informació que proporciona el professor / la professora a la guia docent de l'assignatura (competències, continguts, avaluació, etc.) és clara i útil  2. El professor / la professora prepara i planifica adequadament les activitats o tasques que es realitzen  3. Les activitats desenvolupades tenen relació amb les planificades a la guia docent  4. El professor / la professora evita coincidències o repeticions innecessàries amb altres assignatures  B. Desenvolupament de l'activitat docent a l'aula, a campus extens, a tutoria  5. El professor / la professora explica amb claredat i manifesta una adequada capacitat de comunicació oral i escrita  6. El professor / la professora resol els dubtes i orienta l'alumne en qüestions relacionades amb l'assignatura  7. El professor / la professora afavoreix la participació dels estudiants  8. El grau de dedicació que exigeix el professor / la professora es correspon amb el nombre de crèdits de l'assignatura  9. El sistema d'avaluació previst a la guia docent s'aplica adequadament  10. El professor / la professora relaciona els continguts teòrics i pràctics  11. Els materials que emplea el professor / la professora (documents de lectura, audiovisuals, Power Points) són adecuats  C. Resultats de la docència	TD MD D DA MA TA  TD MD D DA MA TA			
12. La tasca realitzada pel docent facilita l'adquisició de competències (coneixements, habilitats i actituds)  13. El professor / la professora contribueix a assolir els resultats de l'aprenentatge de l'assignatura  14. Globalment, estic satisfet/a amb el treball del professor / la professora (el 0 indica que no estàs gens satisfet/a, i el 10, que estàs molt satisfet/a)  ©	TD MD D DA MA TA TD MD D DA A TA sca docent del			

#### ANEXO V.

SOLICITUD DE EMISIÓN POR PARTE DE LA CAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN (IFA)

#### SOL·LICITUD D'EMISSIÓ DE L'IFA

Núm. d'instància

NIF:
Cognoms i nom:
Categoria/Cos/Escala:
Departament:
Títol o títols oficials en què ha impartit docència en el període
avaluat:
EXPOSA:
Que, atès el procediment d'avaluació, reconeixements i incentius de la tasca docent del professorat de la UIB,
DEMANA:
Que s'avaluï l'activitat docent desenvolupada en el període següent:
Curs inicial:
Curs final:
Palma, d de 200
(Nom i firma)

#### ANEXO VI.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA DOCÉNCIA (IFA)

#### INFORME FINAL DE L'AVALUACIÓ DE LA DOCÈNCIA. IFA.

## 1. DADES PERSONALS DEL / DE LA PROFESSOR/A I PERÍODE OBJECTE D'AVALUACIÓ

Núm. d'informe	
NUE -	
NIF:	
Cognoms i nom:	
Categoria/Cos/Escala: Departament:	
Període objecte de l'avaluació:	
i criode esjecte de l'avaidable.	
2. VALORACIÓ DE LA DOCÈNCIA	
La Comissió d'Avaluació Docent (CAD) de la Universitat de les Illes Balears, a partir dels criteris establerts en el Procediment d'avaluació, reconeixement i incentius de l'activitat docent del professorat de la UIB, ha resolt emetre la valoració de la vostra activitat docent com a (Excel·lent/Favorable/Suficient/Desfavorable):  Accions proposades per millorar la docència del professor o de la professora avaluat/ada:	
A. PLANIFICACIÓ DE LA DOCÈNCIA	
B. DESENVOLUPAMENT DE L'ENSENYAMENT	
C. RESULTATS DE LA DOCÈNCIA	
D. INNOVACIÓ I MILLORA DE L'ACTIVITAT DOCENT	

# En cas que no estigui conforme amb l'Informe final d'avaluació (IFA) emès per la CAD (Comissió de l'Avaluació de la Docència), el/la professor/a pot formular les al·legacions que consideri oportunes, en el termini de deu dies a comptar a partir de la data de recepció de l'Informe. Palma,...... d........ de 20\_\_

EI/La

3. OBSERVACIONS

El/La President/a, secretari/ària,

#### ANEXO VII.

DISSENY, MANTENIMENT I MILLORA DEL SGIQ

### PROCÉS DE DISSENY, MANTENIMENT I MILLORA DEL SGIQ

Versió:	Data aprovació:	Canvis respecte a l'anterior:
Esborrany		

Elaborat per:	Revisat per:	Aprovat per:
SEQUA	Martí March Vicerector primer, de planifició i coordinació universitària	
Data: maig de 2009	Data: maig 2009	Data:

Aquest document és propietat de la Universitat de les Illes Balears				
The desired document to proposite do la convenient de les mes Barears				
Data de distribució:				
El present document forma part del Sistema de Qualitat de la Universitat de les Illes Balears.				
Di present document forma part dei distema de Quantat de la eniversitat de les mes datears.				

#### 1 OBJECTE

Establir la sistemàtica a aplicar en el disseny, manteniment i millora del SGIQ de la UIB

#### 2 ABAST

Aquest procediment serà d'aplicació tant per al disseny com en el manteniment i millora del SGIQ del tots els títols oficials de la UIB

#### 3 REFERÈNCIES / NORMATIVA

#### LLEI ORGÀNICA D'UNIVERSITATS

- Llei Orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats.
- Llei Orgànica 4/2007 de 12 d'abril per la qual es modifica la Llei Orgànica 6/2001
- Normes reguladores dels permisos i llicències del personal docent i investigador funcionari

#### 4 DEFINICIONS

Manual de qualitat: document que especifica el SGIQ, el seu abast i exclusions, procediments aplicables i documents o evidències aportades.

Procés: conjunt d'activitats mútuament relacionades o que interactuen, les quals transformen elements d'entrada en resultats

Procediment: forma específica, documentada o no, per dur aterme una activitat que dóna lloc a un resultat

#### 5 DESENVOLUPAMENT

#### 5.1 DISSENY

#### 5.1.1 Manual de Qualitat d'UIB i dels títols

Amb l'objecte d'assegurar la millora contínua dels títols oficials de la UIB, cumplir la legislació vigent i les directrius europees i de garantir un nivell de qualitat que faciliti la seva posterior acreditació, la UIB ha establert el Sistema de Garantia Interna (SGIQ) partint d'un document marc dissenyat pel Servei d'Estadística i Qualitat Universitaria.

El document Basic del SGIQ és el Manual del Sistema de Garantia Intern de la Qualitat (MQ) ja que en ell es definiexen les característiques generals del sistema, el seu abast, les referències a la documentació genèrica de la que es parteix o als procediments que ho desenvolupen i la política i objectius de qualitat de la UIB.

La documentació del SGIQ es completa amb un Manual de Procediments composat per una serie de documents o als que fa referència el MQ, entre altres un llistat de processos, amb la seva fitxa, indicadors i/o evidencies de seguiment i control, fluxograma per a cadascun de'ells, en els que es detalla el què, qui i com de la seva gestió, identificant responsabilitats.

També forma part del MQ la definició de la política i objectius de qualitat de la UIB

El MQ de la UIB ha estat elaborat pel Consell de Direcció a partir d'un marc general dissenyat pel Servei d'Estadística i Qualitat Universitaria en el marc del programa AUDIT, revisat i aprovat inicialment per la CQUIB (on estan representats tots els grups d'interès interns i externs) i s'informa al Consell de Govern per a la seva aprovació si escau. Es conservaran dues còpies una en paper i l'altra mitjançant un arxiu digital de texte. El SEQUA, disposarà sempre d'una copia del Manual de Qualitat de la UIB.

L'abast del SGIQ de la UIB, inclou tots els títols oficials de les que la institució és responsable.

La Universitat facilitarà que tots els membres de la comunitat universitaria tenguin acces al MQ. Disposarà en la pàgina web d'un lloc adequat en el que figuri una versió actualitzada del mateix i comunicarà per diferents vies els canvis que es vagin produint en la seva redacció.

A partir del MQ de la UIB la comissió de Garantia de Qualitat (CGQ) de cada títol oficial ho particularitzarà i ho adaptarà a la seva realitat, garantint el compliment dels requisits mínims marcats per la institució i contemplant, entre altres, els següents principis d'actuació: legalitat i seguretat jurídica; i, publicitat, transparencia i participació. Les CGQ, per realitzar aquesta tasca, es basaràn en el formulari TTT-MQ i comptaran amb l'assessorament del Servei d'Estadística i Qualitat Universitaria.

El MQ de cada títol serà elaborat per la CGQ del Titol, revisat i aprovació inicial per la Junta de Centre i aprovat definitivament pel Consell de Direcció. Es conservaran dues còpies una en paper i l'altra mitjançant un arxiu digital de texte. El SEQUA, disposarà sempre d'una copia del Manual de Qualitat del títol..

El Responsable de Qualitat del títol vetllarà perque el MQ estigui a l'abast de tots els agents interessats.

#### 5.1.2 Procediments

El Disseny inicial dels procediments segueix l'establert al PS9 "Gestió documental"

#### 5.2 MANTENIMENT I REVISIÓ

#### 5.2.1 Manual de Qualitat d'UIB i dels títols

La UIB revisarà, com a mínim, una vegada cada tres anys el seu manual de qualitat, i en tot cas, sempre que es produeixin canvis en l'organització i/o en les activitats de la institució, o en les normes aplicables que li afectin, o com a conseqüència de resultats d'avaluacions o revisions del SGIQ.

Quan es produeixi algun canvi es revisaran els capítols afectats del Manual de qualitat de la UIB i es deixarà constancia en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9).. De les revisions anteriors es registraran dues còpies guardades, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una copia actualitzada del Manual de Qualitat de la UIB.

Les revisions del MQ de títol es realitzaran com a mínim, una vegada cada tres anys sempre que es produeixin canvis en l'organització i/o en les activitats de la institució, o en les normes aplicables que li afectin, o com a conseqüència de resultats d'avaluacions o de revisions del SGIQ.

Quan es produeixi algun canvi la CGQ de cada títol revisarà els capítols afectats del Manual de qualitat i es deixarà constancia en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9). De les revisions anteriors en quedaran dues còpies guardada, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una copia actualitzada del Manual de Qualitat.

#### 5.2.2 Procediments

El responsable de cada procés a nivell institucional revisarà, com a mínim, una vegada cada tres anys els seus procediments, i en tot cas, sempre que es produeixin canvis en l'organització i/o en les activitats de la institució, o en les normes aplicables que li afectin, o com a conseqüència de resultats d'avaluacions o revisions del SGIQ i seguirà l'establert a UIB-PS9 "Gestió documental". Vegeu Taula adjunta.

Quan es produeixi algun canvi es revisarà el procediment afectat i es deixarà constancia en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9). De les revisions anteriors es registraran dues còpies guardades, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una copia actualitzada del procediment.

Les revisions dels procediments particularitzats a un títol determinat es realitzaran sempre que així ho requereixi l'evolució i els resultats del procés en qüestió.

Quan es produeixi algun canvi la CGQ ho enviarà a Junta de Centre per a la seva revisió i, a Consell de Direcció per a la seva aprovació definitiva i deixarà constancia en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9). De les revisions anteriors en quedaran dues còpies guardades, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una copia actualitzada del document.

DOCUMENT	TIPUS	CODIFICACIÓ	ELABORA	REVISA	APROVACIÓ DEFINITIVA	DIFUSIÓ	REVISIÓ VIGÈNCIA
Manual de qualitat de la UIB	General UIB	UIB-MQ	C. Direcció	CQUIB	C. Govern	CQUIB	C. Direcció
Procediments	General UIB	UIB-PXX	Unitat responsable de	CQUIB	C. Direcció	SEQUA	Unitat responsable de

	'	'	l'execució				l'execució
			del procés.	<u> </u>			del procés.
Manual de	Específic	TTT-MQ	CGQ	J. Centre	C. Direcció	CGQ	CGQ
qualitat de	Títol		1	1	1	'	
títol	'	'	'	['	1'	'	
Formularis	General	A codificar per	Unitat	Cap de	Vicerector	Unitat	Unitat
	UIB	cada unitat	responsable	cada	corresponent	responsable	responsable
	'	responsable	1	unitat	1	'	
	'			resonsable			

#### 5.3 Estructura organitzativa

El Consell de Direcció revisarà els resultats generals del sistema i l'adequació de l'estructura organitzativa. En cas que sigui necessari proposarà canvis a la CQUIB per a la seva revisió i aprovació i, en cas de canvis substancials ho durà a Consell de Govern per a la seva aprovació.

#### 6 SEGUIMENT I MEDICIÓ

Son indicadors del procés

- ✓ Nombre de revisions fetes
- ✓ Nombre d'actualitzacions en el Manual de Qualitat
- ✓ Nombre de Manuals de Qualitat de títol

#### 7 ARXIU

Hem d'identificar els registres que garanteixen que el procés descrit es compleix.

Identificació del registre	Suport	Responsable custòdia	Temps de conservació
MQ-UIB	Paper i informàtic	CQUIB	Indefinit
Manuals qualitat títols	Paper i informàtic	CGQ	6 anys
Actes de les reunions	Paper i informàtic	Secretari de l'organ	6 anys
de revisió i aprovació		corresponent	
Procediments	Paper i informàtic	SEQUA	6 anys

#### 8 RESPONSABILITATS

#### 8.1 Consell de Govern

Aprovar el Manual de Qualitat de la UIB Aprovar canvis en l'estructura organitzativa

#### 8.2 Consell de Direcció

Aprovar els procediments generals de la UIB Elaborar el Manual de Qualitat de la UIB Revisar la vigència del Manual de Qualitat de la UIB Aprovar el Manual de Qualitat dels títols Proposar canvis en l'estructura organitzativa

#### 8.3 CQUIB

Revisar el Manual de Qualitat de la UIB Fer la difusió del Manual de Qualitat de la UIB Revisar els procediments generals de la UIB Registrar i arxivar el Manual de Qualitat de la UIB Revisar els canvis en l'estructura organitzativa

#### 8.4 Junta de Centre

Revisar el Manual de Qualitat dels títols

#### 8.5 CGQ

Elaborar el Manual de Qualitat dels títols Fer la difusió del Manual de Qualitat dels títols Revisar la vigència del Manual de Qualitat dels títols Registrar i arxivar el Manual de Qualitat del títol

#### 8.6 Responsable de Qualitat

Comunicar a tot el personal de la titulació i del centre els canvis en els documents

#### 8.7 Responsable de procés

Elaborar els procediments Revisar la vigència dels procediments Elaborar, revisar i difondre els formularis de la seva unitat Registrar i arxivar els formularis Revisar la vigència dels formularis

#### 9 FLUXOGRAMA

Vegeu els fluxogrames del PS9 "Gestió documental"